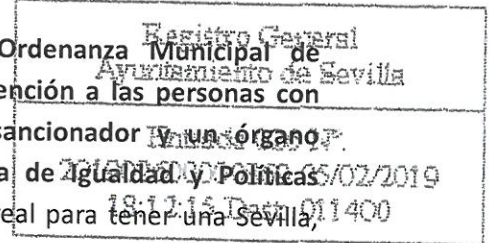


PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS SEVILLA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MACARENA.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Por la Adhesión al Pacto Andaluz por la Accesibilidad, la Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal, así como, la Ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía que hace que exista un régimen sancionador y un órgano competente, que será la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales ya es hora que se mantenga, de verdad, una adaptación real para tener una Sevilla, capital de la Accesibilidad Universal.



El 4 de diciembre de 2017 fue el límite establecido por la legislación española para que edificaciones y espacios públicos urbanizados reunieran las condiciones necesarias de accesibilidad para las personas con discapacidad.


Recordar que las propuestas aprobadas por Junta Municipal tienen carácter ejecutable y que, no quepa duda, persistiremos hasta su cumplimiento.

Por ello, el GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SEVILLA PROPONE la siguiente reparación de acerado a la mayor brevedad posible.

1. LA REPARACIÓN DE ACERADO DE LA CALLE PALMA DEL RÍO Se adjuntan fotografías de la zona donde se puede observar que existe un rebaje del acerado con la consiguiente formación de charcos cuando llueve, además del consiguiente perjuicio para los vecinos que utilizan sillas de ruedas o andadores.



DTD. Macarena (pleno)



Fdo. Inma Ocaña de Valdivia

Vocal del Grupo Ciudadanos de la Junta Municipal de Distrito Macarena

En Sevilla a cinco de febrero de dos mil diecisiete